



MÀSTER OFICIAL EN ESTUDIS DE DONES, GÈNERE I CIUTADANIA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ORIENTACIÓN INVESTIGACIÓN

1. Objetivos

El objetivo general del trabajo de investigación es desarrollar la capacidad investigadora del alumnado. El trabajo tendrá que ser inédito y en cada caso, el tutor/a especificará la necesidad de incluir fuentes primarias o las indicaciones metodológicas propias de la disciplina en la cual se enmarca el trabajo.

2. Condiciones de realización

Para inscribir el trabajo, que ya tiene que estar matriculado, se presentará el documento de solicitud de admisión del Trabajo de Investigación con el título y la propuesta de tutor/a y la firma de este/a, acompañado de un proyecto razonable de la investigación que se pretende llevar a cabo (aproximadamente 400 palabras). La solicitud se entrega en la secretaría académica del Máster (despacho 2007) en las horas de atención al alumnado. La fecha de entrega de dicha solicitud está fijada en el calendario que se haya disponible en la web del máster.

El trabajo tendrá que inscribirse en una de las líneas de investigación del Máster:

1. Perspectivas de género y análisis psico/socio/cultural de discursos y prácticas en ámbitos diferentes: artístico, filosófico, histórico, jurídico, médico, etc.
2. Análisis e intervención socio/psico/económica con un enfoque de género (desarrollo, planificación y diseño, etc.) en programas de políticas públicas.
3. Investigación básica en teorías y metodologías que conforman el campo de los estudios de género.
4. Aplicación de los fundamentos teóricos y metodológicos con perspectiva de género a la investigación sobre problemáticas sociales tales como la violencia, interculturalidad, igualdad, sexismo institucional, prejuicios por razón de sexo, etc. a diferentes ámbitos: rural y urbano, etc.

La coordinadora de los TFM presta asesoramiento en la búsqueda de tutor/a. El tutor o tutora tiene que estar en posesión del título de Doctor. Sólo en casos especiales y muy justificados en los que la experiencia profesional de la figura

propuesta como tutor/a no se desarrolla dentro del ámbito académico podrá aceptarse su tutoría siempre ligada a una co-tutoría de profesorado doctor. Esta propuesta tendrá que ser aprobada por la Coordinadora del Máster.

El tutor o tutora del trabajo aportará guía y consejo sobre cuestiones teóricas, metodológicas y bibliográficas y respecto al formato del trabajo. Para que la tutora o el tutor pueda garantizar la calidad final del trabajo y dar visto y aprobado a su presentación, es necesario que el alumnado siga sus consejos durante la elaboración y le presente el trabajo con suficiente tiempo para poder incluir las modificaciones necesarias. Al respecto es necesario recordar que el agosto es mes de vacaciones oficiales.

El consentimiento del tutor/a es imprescindible para poder presentar el trabajo. El/la tutor/a puede negar su consentimiento si considera que el trabajo no reúne los requisitos académicos en contenido o forma.

3. Estructura

1) Introducción

- Motivos de elección del tema.
- Justificación de la necesidad y aportación que se pretende.
- Objetivos.
- Preguntas o hipótesis.
- Antecedentes en el estudio del tema.

2) Metodología

- Descripción de los métodos y técnicas utilizadas en la recogida de datos y su análisis.
- Descripción del corpus, muestra o material escogido / Descripción de las fuentes y documentación utilizada.
- Implicaciones éticas a considerar, en su caso.

3) Presentación de resultados (texto, tablas, gráficos e imágenes).

4) Conclusiones (imprescindible la síntesis de las aportaciones presentadas).

5) Bibliografía (el listado incluirá exclusivamente la citada en el texto). Se explicitará el sistema de citación elegido.

6) Anexos documentales, si es el caso (pueden incluirse documentos de interés para consulta, así como imágenes, tablas o gráficos complementarios a los que se incluyen en el texto, el detalle de las técnicas empleadas, hoja de confidencialidad... etc.).

El trabajo tendrá una extensión entre 100.000 y un máximo de 150.000 caracteres sin espacios (incluyendo notas a pié de página, tablas y gráficos).

La bibliografía y el anexo documental se contabilizan aparte. En ningún caso se aceptarán trabajos que superen la extensión máxima de 150 mil caracteres.

El trabajo tendrá unos mínimos requisitos formales (índice, numeración de las páginas, bibliografía muy referenciada según normas académicas, etc.) y se respetarán los códigos éticos que tiene que guiar cualquier investigación. El/la tutor/a velará para que así sea. Para facilitar la maquetación del trabajo se halla a disposición del alumnado un documento de normas de estilo (consultar web del máster).

4. Convocatorias

Existen dos convocatorias (Febrero y Junio-Septiembre). El alumnado elige la convocatoria en el momento de hacer la matrícula. En la web del máster pueden consultar el calendario que fija las fechas de las distintas fases del TFM: a) solicitud de admisión del proyecto, b) informe intermedio (ambos firmados por la tutora), c) depósito y d) acto de lectura.

Para la segunda convocatoria la coordinadora de los TFM Isabel Salamaña se pone en contacto la última semana del mes de marzo con cada tutor/a que dirige los TFM para pedir su confirmación respecto a la convocatoria en que será leído el TFM (junio o septiembre). Una vez elegido el período de presentación se genera el acta y no se puede modificar. Si no existe la seguridad por parte del alumno/a de poder presentarlo en el mes de junio, se aconseja que escoja la lectura de septiembre. Si se escoge junio pero no se presenta en esa fecha, no se podrá presentar en septiembre, sino que se deberá volver a matricular el curso siguiente.

5. Depósito

El alumnado de la modalidad presencial ha de depositar un USB o CD con la copia del TFM en la Secretaría Académica del Máster (despacho 2007 de la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de Barcelona (c/ Montalegre 6, 08001 Barcelona). La fecha límite de entrega para las dos convocatorias se publica en la web del máster en el mes de noviembre. El alumnado de la modalidad online puede enviar copia en pdf vía correo electrónico, pero es responsabilidad suya asegurarse de que ha llegado correctamente.

Es responsabilidad del alumnado ponerse en contacto por correo electrónico con cada uno de los profesores/as que forman parte del tribunal (incluidos suplentes) para acordar el formato (papel o digital) y el modo de entrega. De ser requerido su envío por correo postal se hará por correo certificado, conservando el resguardo para, en caso necesario, poder demostrar que el envío se ha hecho antes de la fecha límite de depósito. Cualquier trabajo entregado fuera del plazo y de la modalidad establecida dará lugar a un NO PRESENTADO.

6. Lectura y Evaluación del Trabajo de Fin de Máster

La presentación del TFM se hará en un acto público. La presentación del trabajo de investigación consistirá en la defensa del mismo por parte de su autora o autor, durante 15-20 minutos. Cada profesor/a del tribunal tendrá 5 minutos para hacer preguntas u observaciones y el alumno/a podrá responder en los siguientes 5 minutos.

El acto tendrá una duración aproximada de 45 minutos por trabajo. El acto se ajustará a los protocolos académicos habituales y será responsabilidad del presidente o presidenta del tribunal velar por su cumplimiento. Además, el presidente o presidenta podrá cancelar el acto si considera que no se cumplen las condiciones necesarias para la lectura del trabajo.

El tribunal estará formado por tres personas doctoras y especialistas en la materia evaluada que pertenezcan al claustro docente y contará con el visto bueno de la Comisión Coordinadora del Máster. El tutor/a del trabajo juzgado NO formará parte del tribunal correspondiente. Sin embargo, el tribunal dispondrá, para la evaluación del TFM, del informe escrito del tutor/a que, según decisión de la Comisión Coordinadora de Máster de fecha 30 de Mayo de 2016 y a diferencia de lo que venía haciéndose hasta la fecha, no intervendrá durante el acto de lectura. El tutor/a debe enviar su informe directamente a los tres miembros del tribunal y a la coordinadora de los TFM con 7 días de antelación al de lectura del trabajo.

La calificación se determinará por consenso o, en su defecto, será la media aritmética obtenida a partir de las calificaciones individuales de los/as miembros del tribunal. En cuanto a la mención de Matrícula de Honor, en sobre cerrado las personas del tribunal entregarán a la secretaria una papeleta en que indiquen si consideran el TFM entre los que optan a Matrícula. El número de matrículas es 1 sobre 20 estudiantes y la decide una comisión formada por profesores/as que no hayan formado parte de los tribunales, a criterio de la Comisión Coordinadora del Máster.

En el acto de lectura, la secretaría del tribunal facilitará al alumnado un formulario para rellenar autorizando, si lo considera oportuno, al máster a depositar el Trabajo de Investigación en un depósito digital que pretende agrupar el conjunto de trabajos de investigación leídos.

7. Alumnado Online

El alumnado online tiene la opción de hacer la presentación del Trabajo de Investigación de forma presencial, pero esta presentación oral no será obligatoria.

En el caso de optar a la presentación oral tendrá que tener el acuerdo del

tutor/a, y comunicarlo a la coordinadora de trabajos de investigación y a la Secretaria del Máster antes de la fecha de nombramiento de tribunales.

Si hay presentación oral regirán las normas del apartado anterior. Si no hay presentación oral, la evaluación la realizará el tribunal a puerta cerrada.

Al alumnado online se le enviará mediante un mail el formulario de autorización para depositar en el depósito digital el Trabajo de investigación. El alumnado, si lo estima oportuno, tendrá que rellenarlo y enviarlo por mail a la dirección electrónica: masterestudisdones@gmail.com o por correo postal a la dirección: Despacho 2007, Facultad de Geografía e Historia, Universitat de Barcelona, c/ Montalegre 6-8, 08001 Barcelona.